

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1919, ordenada por el art. 10 de la Ley de 8 de Agosto de 1907; Real decreto de 18 de Junio y Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de Julio últimos.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Perales

Sección única.

LISTA de los electores de la expresada Sección, formada con arreglo á lo que dispone la base octava de las aprobadas por Real orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 7 de Septiembre de 1916.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cum- plidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y es- cribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa,	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Acinas del Olmo, Juan.	38	Villaldavín.		Labrador.	Si
2	Alonso Martínez, Tiburcio.	46	Idem.		Herrero.	Si
3	Alonso Zapatero, Mariano.	38	Idem.		Tablajero.	Si
4	Andrés Valdivieso, Modesto.	51	Monte.		Pastor.	Si
5	Antolín Blanco, Emilio.	52	San Pedro.		Industrial.	Si
6	Antolín Cardeñoso, Casimiro.	63	Río.		Jornalero.	Si
7	Antolín Expósito, José.	42	Villaldavín.		Pastor.	Si
8	Antolín González, Lucas.	46	Idem.		Jornalero.	Si
9	Antolín Sendino, Cándido.	68	Villafruela.		Hortelano.	No
10	Antolín Tranco, Genaro.	32	Río.		Jornalero.	Si
11	Aparicio Cortés, Timoteo.	42	Villaldavín.		Labrador.	Si
12	Barba Polo, Pedro.	30	P. Mayor.		Maestro.	Si
13	Barrera Lobete, Abundio.	45	Villafruela.		Pastor.	No
14	Blanco Gaité, Julian.	53	P. Constitución.		Labrador.	Si
15	Blanco Gaité, Teodoro.	46	Villaldavín.		Idem.	Si
16	Blanco Herrero, Heráclio.	27	Constitución.		Idem.	Si
17	Carrancio Gaité, Niceto.	62	Idem.		Idem.	Si
18	Cea Antón, Justo.	61	Villaldavín.		Jornalero.	Si
19	Ceinos Alonso, Teodoro.	56	Idem.		Labrador.	Si
20	Cortés Gutiérrez, Valentín.	66	Mayor.		Idem.	Si
21	Cuesta Bustamante, Pedro.	42	Villafruela.		Molinero.	Si
22	Cuesta Moro, José.	42	Mayor.		Jornalero.	Si
23	Durantes Bores, Bonifacio.	40	Villaldavín.		Idem.	Si
24	Espinosa Fernández, Pedro.	42	Río.		Idem.	Si
25	Gaité Delgado, Fermín.	32	Idem.		Idem.	Si
26	Gaité Merino, Juan.	58	Molino.		Idem.	No
27	García Añares, Alejandro.	31	Idem.		Idem.	No
28	García Gómez, Emeterio.	30	Río.		Idem.	Si
29	García Miguel, Castor.	58	Molino.		Idem.	Si
30	García Pérez, Francisco.	53	Mayor.		Idem.	Si
31	García Santos, Gregorio.	64	Santa Ana.		Pastor.	Si
32	Gil Pedrosa, Florián.	36	P. Mayor.		Secretario.	Si
33	Gómez Amayuelas, Lesmes.	58	Río.		Jornalero.	Si
34	Gómez Burgos, Julian.	70	Mayor.		Labrador.	Si
35	Gómez Carpintero, Celestino.	75	Idem.		Idem.	Si
36	Gómez de Cea, Justo.	30	Río.		Jornalero.	Si
37	Gómez Cortés, Emilio.	39	P. Constitución.		Labrador.	Si
38	Gómez Cortés, Germán.	35	Mayor.		Idem.	Si
39	González Antón, Fortunato.	37	Villaldavín.		Sacerdote.	Si
40	González Fernández, Jesús.	44	Molino.		Mecánico.	Si
41	Gutiérrez Medina, Toribio.	45	Vista Alegre.		Bracero.	Si
42	Herrero Martín, Flabio.	47	San Pedro.		Jornalero.	Si
43	Herrero Sardón, Juan.	70	Santa Ana.		Labrador.	Si
44	Hoyos Prieto, Juan.	68	Villaldavín.		Jornalero.	Si
45	Iglesias Gómez, Nicolás.	28	Molino.		Idem.	Si
46	Izquierdo García, Arsenio.	25	Mayor.		Labrador.	Si
47	Izquierdo García, Felipe.	30	P. Constitución.		Jornalero.	Si
48	León Cardeñoso, Antimo.	32	San Pedro.		Organista.	Si
49	León Cardeñoso, Marcelino.	37	P. Constitución.		Albañil.	Si
50	Malanda Carrancio, Regino.	36	Villaldavín.		Labrador.	Si
51	Malanda Carrancio, Valentín.	43	Idem.		Idem.	Si
52	Marcos Acinas, Román.	51	Idem.		Idem.	Si
53	Martín Pariente, Pablo.	45	Idem.		Idem.	Si
54	Martínez Caminero, Esteban.	61	Villafruela.		Jornalero.	No
55	Martínez Pérez, Pedro.	31	Mayor.		Caminero.	Si
56	Martínez Pescador José.	35	Santa Ana.		Sacerdote.	Si
57	Mateo Revilla, Elías.	41	Villafruela.		Jornalero.	No
58	Merino Cortés, Federico.	47	Río.		Idem.	Si
59	Merino García, Florentino.	38	Santa Ana.		Labrador.	Si
60	Miguel Acinas, Martín.	72	Mayor.		Jornalero.	Si
61	Miguel Acinas, Romualdo.	64	Villaldavín.		Labrador.	Si
62	Miguel Díez, Francisco.	30	Mayor.		Jornalero.	No
63	Muñoz Cuesta, Isidoro.	43	P. Constitución.		Labrador.	Si
64	Naveros Andrés, Emilio.	43	Villafruela.		Guarda.	Si
65	Pastor Puebla, Gregorio.	78	P. Constitución.		Jornalero.	Si
66	Pelayo Carrancio, Modesto.	33	Villaldavín.		Idem.	Si
67	Peña Cuesta, Isidro.	32	Río.		Herrero.	Si
68	Pinto Niño, Santos.	52	Villaldavín.		Labrador.	Si
69	Pisa Cuesta, Fulgencio.	67	Idem.		Idem.	Si
70	Pisano Cuesta, Juan.	62	Mayor.		Hortelano.	Si

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
71	Pisano Merino, Sergio.	29	San Pedro.	Jornalero.	Si	
72	Renedo González, Leandro.	61	Villafruela.	Guarda.	Si	
73	Retuerto Infante, Esteban.	75	Idem.	Pastor.	Si	
74	Revuelta Fernández, Estanislao.	68	P. Constitución.	Idem.	Si	
75	Rodríguez Rebollo, Martín.	68	Mayor.	Practicante.	Si	
76	Rodríguez Rodríguez, Luis.	27	Idem.	Jornalero.	Si	
77	Santiago Muñoz, Silvio.	46	Idem.	Idem.	Si	
78	Sardón Giraldo, Alejo.	37	Idem.	Labrador.	Si	
79	Sardón Giraldo, Eloy.	37	Villaldavín.	Jornalero.	Si	
80	Sardón Gómez, Epifanio.	36	P. Constitución.	Idem.	Si	
81	Silva Gaité, Francisco.	42	Mayor.	Idem.	Si	
82	Silva Gaité, Mariano.	56	Molino.	Idem.	Si	
83	Simón Burgos, Lázaro.	40	Villaldavín.	Guarda.	Si	
84	Soto Cuadrado, Eugenio.	32	Idem.	Jornalero.	Si	
85	Soto Gutiérrez, Manuel.	62	Idem.	Idem.	Si	
86	Trancho Calvo, Narciso.	64	Villafruela.	Guarda.	Si	
87	Trancho Salazar, Pablo.	33	Idem.	Idem.	Si	
88	Valle Pérez, Roque.	43	P. Constitución.	Albañil.	Si	
89	Villarruel Martín, Indalecio.	31	Vista Alegre.	Maestro.	Si	

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 18 de Noviembre de 1919.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Plaza

EL SECRETARIO,

Domingo Díaz Caneja